

el objeto de la sesion era el de proceder a la eleccion del Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento por haber quedado vacante en vista de ser nombrado Alcalde-Pridente el que venia desempeñándolo.

Seguidamente se llevó a efecto la votacion conforme se previene en los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal y practicado el escrutinio resultó con cuatro votos Don Angel Itarguren y Landaberea y una papeleta en blanco. No habiendo obtenido la mayoria absoluta de los nueve Concejales de que se compone este Municipio se dispuso a dar posesion interina al candidato Sr. Itarguren y que se repita la votacion en la inmediata sesion que tendrá lugar el próximo martes dia seis del actual.

Con lo que se dió por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes, de que como Secretario certifico.

J. Lopeztegui
Angel Itarguren Salaverria
H. Salazar
Fidel Otegui

- Presidente.
- D. Patricio Lopeztegui.
- Concejales,
- D. Angel Itarguren.
- " Eguacio Picabea.
- " Venancio Salaverria
- " Florencio Salaverria

En la Universidad de Lezo a seis de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce, con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Patricio Lopeztegui y Disarau y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesion ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Pridente.

Dióse lectura del acta de la anterior y de la extraordinaria celebrada el dia dos del actual,

siendo la primera aprobada y ratificada la segunda por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de la resolución adoptada por el Municipio de la villa de Peñerria, de acuerdo con el de esta Universidad, para proveer, mediante concurso de méritos, la plaza vacante de Inspector Farmacéutico Municipal de 1.^a categoría, dotada con el sueldo anual de 2.500 ptas. más el 10% en concepto de residencia, de las que corresponde satisfacer a D^{os} 36,15 pesetas, por estar agrupados ambos pueblos para el sostenimiento de dicha plaza.

La Corporación acuerda conceder a Don Ignacio Beuzochea de esta vecindad, la autorización que interesa en su escrito de fecha 5 del actual, para ejecutar una pequeña obra en la planta baja de su casa (Su-zerua), a fin de transformarla para poder habitar y abrir huecos para ventanas.

A propuesta de la presidencia el Ayuntamiento acuerda por unanimidad se proceda al arreglo de la acera frente a las tres edificaciones entre las casas n.^{os} 6 y 6 bis de la calle San Juan de esta Universidad.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 213,40 ptas. de la Cooperativa Deuankrats 393 ptas. de D. Don Manuel Salaverria, 225 ptas. de D. Antonio Garmencia, 66,50 ptas. de la Cooperativa Deuankrats y 305,80 ptas. de la Sr. Vda. de German Traba.

Acto continuo se procedió a la elección del Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, por no haber obtenido mayoría absoluta el candidato Sr. Marguren en la votación verificada el día dos del actual; y practicado el escrutinio resultó de nuevo con cuatro votos D. Angel Marguren y Landaberria y una papeleta en blanco. No habiendo obtenido tampoco en esta votación la mayoría exigida, se dispuso que

se repita por tercera vez la votación en la sesión siguiente en la que quedará definitivamente elegido el que obtenga mayoría relativa.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes de que como Secretario certifico.

D. Lopetegui

Angel y Blas Salaverria

F. Salamin

Fidel Stequi

Presidente

D. Patricio Lopetegui

Concejales,

D. Angel Ibarquien

" Ignacio Picabea

" Venancio Salaverria

" Florencio Salaverria

En la Universidad de Leró a tres de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Patricio Lopetegui y Ibarraza y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Señor Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado del escrito de fecha 9 del actual del Excmo. Sr. Gobernador civil - Presidente de la Junta Provincial de Turismo, en donde se convoca a varios Sres. Alcaldes de esta Provincia para la reunión del 15 del actual, anunciando al mismo tiempo el propósito de dicha Junta de intensificar la campaña de propaganda turística de nuestra Provincia, lo que para ello se hace necesario la colaboración de los